

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## FIDEICOMISO "FONDO METROPOLITANO"

### Hojas de Dictaminación 2019

Formato con el que se valoran cuantitativamente los programas y proyectos de infraestructura para integrar una Prelación de los mismos.

De acuerdo al numeral 8 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano aprobadas por el Comité Técnico el 24 de mayo de 2019, se desarrollan dos hojas de Dictaminación para los siguientes tipos de solicitudes:

- a) *Proyectos de infraestructura pública y su Equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano, que contribuyan al ordenamiento territorial, y*
- b) *Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano.*

El presente material es el resultado de las aportaciones realizadas por los representantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano, que incluye a la SHCP, SEDATU y SEMARNAT.

#### **Contenido:**

1. Hoja de Dictaminación el rubro correspondiente al numeral 8, inciso a).
2. Hoja de Dictaminación el rubro correspondiente al numeral 8, inciso b).
3. Tipología de Proyectos de Infraestructura Pública.
4. Glosario de Términos Técnicos Relevantes.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## 1. Hojas de Dictaminación

Para valorar los Programas y proyectos considerados en el rubro correspondiente al numeral 8, inciso a), se empleará la siguiente hoja de dictaminación compuesta por rubros básicos y complementarios:

No.	Rubros Básicos	Descripción	Respuesta	Calificación
1	Tipos de Proyectos de Infraestructura Pública <sup>v</sup>	Movilidad Urbana sustentable	Tipo A	300
		Gestión integral del Agua		
		Manejo integral de Residuos Sólidos urbanos y de manejo especial		
		Espacio Público		
		Infraestructura Estratégica	Tipo B	200
		Infraestructura Vial Tradicional	Tipo C	50
		Otros Rubros de carácter Metropolitano		
2	Planeación Metropolitana	El proyecto se encuentra contenido en los planes y programas de desarrollo urbano, de desarrollo metropolitano o en otros instrumentos de planeación federal vigentes.	Si	100
			No	0
		El proyecto se encuentra contenido en áreas estratégicas identificadas en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, u otros instrumentos de planeación federal vigentes.	Si	100
			No	0
3	Impacto Metropolitano	El proyecto se va a ejecutar en más de 1 municipio y/o demarcaciones territoriales de la Zona Metropolitana.	Si	100
		El proyecto se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social mayor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas <sup>2/</sup> .	Si	100
		El proyecto se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social menor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas <sup>2/</sup> .	Si	50
4	Programación de la obra	El proyecto se presenta como una conclusión de obra que genera infraestructura final y funcional, o bien, consiste en un proyecto integral que se ejecuta en una etapa.	Si	200
			No	0
		En la etapa solicitada, se contemplan fuentes de financiamiento estatales y/o municipales que representan menos del 20% del monto total de inversión <sup>3/</sup> .	SI	50
		En la etapa solicitada, se contemplan fuentes de financiamiento estatales y/o municipales que representan el 20% o más del monto total de inversión <sup>3/</sup> .	SI	100
				<b>1,000</b>

<sup>v</sup> Ver tipología considerando las áreas potenciales y de oportunidad identificadas con el Índice de Prosperidad, así como los programas sectoriales, evaluaciones externas realizadas al Fondo Metropolitano y aportaciones de los representantes del Comité Técnico. En el rubro 1, los proyectos se identifican con un único tipo, por lo que para el proceso de calificación sólo se sumará una respuesta.

<sup>2/</sup> El cálculo del promedio fue realizado con los datos del Índice de Rezago Social 2015 publicados por Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) disponible en el vínculo [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx), considerando la información de los 417 municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas definidas en el numeral 3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano aprobadas el 24 de mayo de 2019.

<sup>3/</sup> Los conceptos son excluyentes para la calificación solo sumará uno de los rubros.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No.	Rubros complementarios	Aspectos	Respuesta	Calificación
5	Gobernanza metropolitana <sup>al</sup>	Las instancias de gobernanza metropolitana se encuentran instaladas y en funcionamiento para la zona metropolitana correspondiente	SI	50
			NO	0
		El proyecto solicitado cuenta con el respaldo de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación.	SI	50
			NO	0
6	Impacto Ambiental <sup>al</sup>	El proyecto solicitado presenta el documento emitido por la autoridad ambiental correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable.	SI	100
			NO	0
				<b>200</b>

Nota:

<sup>al</sup> La entidad deberá documentar la instalación y operación de las instancias mencionadas en el Artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

<sup>al</sup> La entidad deberá anexar el documento correspondiente de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## 2. Hoja de Dictaminación

Para valorar los Programas y proyectos considerados en el rubro correspondiente al numeral 8, inciso b), se ocupará la siguiente hoja de dictaminación.

No.	Rubros Básicos	Descripción	Respuesta	Calificación
1	El Estudio brinda información para realizar proyectos de Infraestructura Pública <sup>v</sup>	Movilidad Urbana Sustentable	Tipo A	300
		Gestión Integral del Agua		
		Manejo Integral de Residuos Sólidos urbanos y de manejo especial		
		Espacio Público		
		Infraestructura Estratégica	Tipo B	200
		Infraestructura Vial tradicional	Tipo C	50
		Otros Rubros de carácter Metropolitano		
2	Planeación Metropolitana	La infraestructura que se derivará del estudio se encuentra contenida en los planes y programas de desarrollo urbano, de desarrollo metropolitano o instrumentos de planeación federales vigentes.	Si	100
			No	0
		La infraestructura que se derivará del estudio se encuentra en áreas estratégicas identificadas en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, u otros instrumentos de planeación metropolitana o instrumentos de planeación federales vigentes.	Si	100
			No	0
3	Impacto Metropolitano	La infraestructura que se derivará del estudio se va a ejecutar en más de un 1 municipio y/o demarcación territorial de la Zona Metropolitana.	Si	100
		La infraestructura que se derivará del estudio se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social mayor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas <sup>2/</sup> .	Si	100
		La infraestructura que se derivará del estudio se va a ejecutar en municipios y demarcaciones territoriales con un Índice de Rezago Social menor al promedio de los municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas <sup>2/</sup> .	Si	50
4	Programación del estudio	Cuenta con términos de referencia	Si	100
			No	0
				<b>800</b>

<sup>v</sup> Ver tipología considerando las áreas potenciales y de oportunidad identificadas con el Índice de Prosperidad, así como los programas sectoriales, evaluaciones externas realizadas al Fondo Metropolitano y aportaciones de los representantes del Comité Técnico.. En el concepto 1, los estudios se identificarán con un tipo, para la calificación solo se sumará una respuesta.

<sup>2/</sup> El cálculo del promedio fue realizado con los datos del Índice de Rezago Social 2015 publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) disponible en el vínculo [https://www.coneval.org.mx/Medicion/RS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/RS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx), considerando la información de los 417 municipios y demarcaciones territoriales de las Zonas Metropolitanas definidas en el numeral 3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano aprobadas el 24 de mayo de 2019. Los conceptos son excluyentes para la calificación solo sumará uno de los rubros. Los conceptos son excluyentes para la calificación solo sumará uno de los rubros.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



No.	Rubros complementarios	Aspectos	Respuesta	Calificación
5	Gobernanza metropolitana	El estudio es presentado en una zona donde las instancias de gobernanza metropolitana se encuentran instaladas y en funcionamiento.	SI	50
			NO	0
		El estudio solicitado cuenta con el respaldo de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación.	SI	50
			NO	0
				100

Nota: La entidad deberá documentar la instalación y operación de las instancias mencionadas en el Artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## 3. Tipología de Proyectos de Infraestructura Pública

Tipo	Proyecto de infraestructura pública	Ejemplos de Obras
A	<b>Movilidad Urbana Sustentable</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura para los sistemas de transporte público masivo (BRT, Metro, corredores, estaciones multimodales, paraderos, sistemas de orientación e información, entre otros).</li> <li>2. Infraestructura ciclista (Paraderos, ciclovías, ciclo carriles, estacionamientos para bicicletas, proyectos de pacificación de tránsito, módulos de transferencia).</li> <li>3. Infraestructura peatonal (intervenciones en entornos estratégicos, andadores peatonales, pasos y cruces viales seguros).</li> <li>4. Calles completas.</li> </ol>
	<b>Gestión Integral del Agua</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pozos profundos</li> <li>2. Construcción de canal de desfogue de arroyo pluvial</li> <li>3. Construcción, desazolve, mantenimiento y/o conservación de lagunas de regulación, mantenimiento de presas reguladoras de escorrentías, etc.</li> <li>4. Proyectos de captación de agua (pozos de absorción, bocas de tormenta, represa y cisternas de aprovechamiento).</li> <li>5. Saneamiento integral de aguas residuales incluyendo la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales y tratadas (plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de estabilización de lodos, incineradores, lechos de secado, biodigestores, cárcamo de bombeo, estaciones de bombeo).</li> <li>6. Colectores de aguas negras</li> <li>7. Construcción de colector pluvial</li> </ol>
	<b>Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección y manejo de residuos sólidos</li> <li>2. Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y/o clausura de rellenos sanitarios o de confinamientos de residuos peligrosos y de manejo especial</li> </ol>
	<b>Espacio Público</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de parques e infraestructura verde y/o azul</li> <li>2. Construcción y rescate de espacios públicos urbanos</li> </ol>
B	<b>Infraestructura Estratégica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alumbrado Público.</li> <li>2. Infraestructura pública para la prevención, mitigación y resiliencia ante los riesgos y efectos del cambio climático.</li> <li>3. Servicios básicos.</li> </ol>
C	<b>Infraestructura Vial Tradicional</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de Túneles Vehiculares</li> <li>2. Circuitos viales</li> <li>3. Puentes vehiculares</li> <li>4. Nodos viales y Distribuidores</li> <li>5. Libramientos</li> <li>6. Pasos superiores e inferiores vehiculares</li> </ol>
	<b>Otros Rubros de carácter Metropolitano</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura Regional para Salud</li> <li>2. Infraestructura Regional para Educación</li> <li>3. Infraestructura Regional Cultural y Recreativa</li> </ol>

Nota: La tipología se construyó considerando las áreas potenciales y de oportunidad identificadas en los siguientes documentos: Índice de prosperidad urbana en la República Mexicana. Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana de México (2016) ONU-HABITAT. Iracheta A., Iracheta J. A. (2016) Evaluación de los Fondos Metropolitano y Regional del Gobierno Federal Mexicano, México, CIDE, SHCP, BID, Colegio Mexiquense y Centro Eure. Esta versión incluye aportaciones realizadas por los representantes del Comité Técnico.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## 4. Glosario de Términos Técnicos Relevantes

Conceptos	Descripción
<b>Calle Completa</b>	Se trata de la redistribución del espacio de la vialidad para permitir el acceso seguro para todas las personas usuarias: peatones, ciclistas, personas usuarias de transporte público y automovilistas de todas edades y habilidades. Las intervenciones de calles completas dan prioridad a peatones y ciclistas, así como las condiciones movilidad y conectividad.
<b>Desarrollo Sustentable</b>	El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
<b>Energías Renovables</b>	Aquellas energías cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Incluye al viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales, energía oceánica, calor de yacimientos geotérmicos, bioenergéticas.
<b>Espacio Público</b>	Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.
<b>Gestión Integral del agua</b>	Infraestructura pública identificada dentro de los siguientes rubros: 1) en materia de control y manejo del agua y las cuencas hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración; 2) la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y 3) la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente.
<b>Impacto Ambiental</b>	Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
<b>Índice de rezago Social</b>	Medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Esta tiene como fuente de información la base de datos "Principales Resultados por Localidad, 2005" del II Censo de Población y Vivienda (ITER 2005) y fue elaborada bajo la técnica estadística de componentes principales por el CONEVAL.
<b>Infraestructura para la prevención, mitigación y resiliencia ante los riesgos y efectos del cambio climático.</b>	Infraestructura pública que contribuya a reducir las emisiones, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero; que no alteren la capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático, así como medidas anticipadas que permitan evitar el deterioro del ambiente.
<b>Infraestructura Verde y Azul</b>	Infraestructura polifuncional que utiliza sistemas naturales (o sistemas producto de ingeniería que imitan procesos naturales) para mejorar la calidad ambiental general y proveer servicios ambientales, sociales, económicos y culturales. La I.V. puede ser usada como componente de un sistema de manejo de agua pluvial cuando el suelo y la vegetación son usados para infiltrar, evapotranspirar, o aprovechar escorrentías. Incluyen: jardín microcuenca, jardín de lluvia, zanja-bordo-drenaje francés, presa filtrante, pozo de infiltración, pavimento permeable, techo verde, muro verde, cisternas. Otras acciones a nivel urbano son: arborizar, peatonalizar, permeabilizar suelos, desvehicular, reconectar, promover la eco-movilidad. En una ciudad pueden ser diseños constructivos que utilizan sistemas vivos o naturales, que limpian e infiltran el agua, crean hábitats y ecosistemas naturales, enfrían y crean más sombra en las calles, entre otros beneficios. La infraestructura azul se refiere a la vinculada con el ciclo del agua. De tal forma, que la integración de infraestructura verde-azul se refiere a redes interconectadas planificadas de áreas naturales y seminaturales, los cuales incluyen cuerpos de agua, espacios abiertos verdes, que provisionan de diferentes servicios ecosistémicos.
<b>Infraestructura vial tradicional</b>	Se refiere a la red de caminos en el espacio urbano que permite a la mayor parte de los medios de transporte realizar sus desplazamientos.
<b>Instancias de Gobernanza Metropolitana</b>	Se refiere a las instancias señaladas en el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, particularmente, se refiere a la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y al Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.
<b>Manifestación de Impacto Ambiental</b>	El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo, de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

# SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Conceptos	Descripción
<b>Manejo Integral de Residuos.</b>	Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar
<b>Movilidad Motorizada No</b>	Se refiere a los desplazamientos de los habitantes de un lugar a otro donde no necesariamente se está usando un vehículo motorizado. Incluye en primer lugar a los peatones y en segundo a los ciclistas (en cualquier variedad de llantas o pedales sin motor).
<b>Movilidad Urbana Sustentable</b>	Se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático.
<b>Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos</b>	El ordenamiento territorial es una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental
<b>Programa Metropolitano</b>	Documento generado por la Comisión de Ordenamiento de las zonas metropolitanas en las materias de interés y contenido señaladas en los artículos 34 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
<b>Planes y Programas de Desarrollo Urbano</b>	Son instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población. El contenido está establecido en el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
<b>Programa de Ordenamiento Territorial</b>	Instrumento de planeación que define estrategias, guía y orienta la inversión productiva acorde a la aptitud territorial. Es una herramienta para corregir los desequilibrios territoriales, resultado de modelos de desarrollo. Programas compartidos de desarrollo económico y un instrumento de planificación y gestión del territorio que sirve para garantizar un uso racional de recursos naturales; reducir la vulnerabilidad de la población y la infraestructura; aprovechamiento de la vocación territorial generadora de riqueza; y brindar viabilidad y seguridad de la infraestructura.
<b>Servicios Básicos</b>	Se refiere a todos aquellos servicios necesarios para disponer de una vivienda digna como obras de infraestructura hidráulica, energía eléctrica y alumbrado con un enfoque de hábitat inclusivo, integral y sostenible.
<b>Transporte Masivo</b>	Provisión de servicios de transporte público de pasajeros en los corredores troncales del transporte urbano y suburbano, mediante sistemas integrados de transporte de alta capacidad, rápidos en vías de circulación con carriles confinados o exclusivos, para Autobuses Rápidos Troncales, Tranvías, Trenes Ligeros, Metro o Trenes Suburbanos
<b>Términos de Referencia</b>	Se describen de manera detallada las características que se pretende tenga el servicio prestado, a través del señalamiento minucioso de las actividades que lo configurarán, las características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que se espera utilice el prestador del servicio, así como el resultado final esperado de cada actividad. El documento de que se trata suele ser dividido, para facilitar la descripción del servicio, en diversos apartados, que a veces por su volumen son separados en anexos. Dichos apartados se refieren principalmente a los siguientes aspectos: a) descripción del servicio; b) metodología o forma en que se prestará el servicio; c) actividades a realizar por el prestador del servicio; d) productos o resultados esperados; e) informes a entregar por el prestador del servicio.